

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción, Administración e Imprints

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 13 de Marzo de 1926

Núm. 672

El presente número ha sido revisado por la censura.

## Después de la jornada

Se han celebrado en toda España los actos *pro cultura* ordenados por la Nacional; ha sido un acto de disciplina societaria que conforta el ánimo de los más excépticos; todo el Magisterio ha respondido con el entusiasmo que se esperaba: y es que la desgracia es el aglutinante capaz de verificar la unión más difícil, menos cuando se trata de cuerpos que carecen de cohesión. No hay regla sin excepción.

En Teruel se siguió en cuanto se pudo la táctica preestablecida; hicieron la apología de la enseñanza y del Magisterio y sus necesidades personas de reconocida solvencia social y científica, dando en el acto una intervención prudencial a los maestros, para que no se nos tomase por egoístas y el público hubiera dicho que respirábamos por la herida como vulgarmente suele decirse; convencer a convencidos hubiera sido una perogrullada; pero las mismas razones expresadas por quien lo hizo, fueron indudablemente de más efecto que expresadas por un maestro, aunque lo hubiera hecho con más elocuencia y galanura, si esto hubiera sido posible, que no lo es.

Las reseñas del acto en los periódicos de otras provincias, todas coinciden: han sido cortadas con el mismo patrón, sin discrepancias y sin salirse del cauce.

Esta exteriorización de nuestras aspiraciones

hecha en todos los tonos y por personas de todos los sectores sociales, era necesaria. Grande es la misión de educar a la niñez, pero hay necesidad de llevar este convencimiento al público, a los padres, a los gobernantes, a todos en general, hasta que se den cuenta de la importancia que encierra la misión del maestro, de ese maestro tan preterido y abandonado.

Nunca como ahora está tan justificada la palabra *misión*, por que el maestro ha de ser un misionero fuera de la escuela, un apóstol que predique las excelencias de la educación, fruto áspero en su crecimiento, pero más sabroso que la miel hiblea en estado de madurez.

El sentido del oído en la opinión no está educado, y hay que gritar mucho para que se nos oiga. Mucho habremos de gritar al principio, pero si no cejamos conseguiremos hacerlo tan sensible que se dé cuenta de los latidos más imperceptibles del corazón nacional, que pide con ansias de moribundo ilustración, mucha ilustración, para que no desaparezca esa incalculable riqueza de patriotismo que atesora en su alma.

Más que vergonzosas son trágicas las estadísticas referentes a nuestra incultura. El porcentaje de analfabetos es tan subido que debe avergonzarnos, y esto no debemos de cesar de repetirlo en todos los tonos, en todas las ocasiones, en todos los sitios, sin temor a ser pesados ni a caer en el ridículo, por que si la humilde gota horada la piedra con su constancia, más mella pueden hacer en el cerebro humano las ideas vertidas, no gota a gota, sino a torrentes cual corresponde a necesidad tan imperiosa y apremiante como es la que nos ocupa.

Hoy están en boga España y los españoles

con motivo del vuelo de Palos a Buenos Aires y la preponderancia que adquirirá si obtiene un puesto en la Comisión permanente en la Sociedad de las Naciones, pero esta preponderancia no podrá sostenerse si no cimenta sobre la base de la escuela, por que la escuela y el trabajo son las dos columnas en que ha de sostenerse la grandeza de los pueblos.

El problema de la enseñanza debe ser nacional ya que a todos los ciudadanos atañe, y cuantos tengan alguna significación en la cultura, en la industria y en el trabajo, deben intervenir resueltamente en él, presentar soluciones, trabajar. Todo lo que no sea eso es edificar sobre terreno deleznable y laborar para que el edificio que levantemos se venga abajo cuando cayéndolo sólido nos hayamos cobijado todos bajo su techo.

Dionisio Ríos

## Los derechos pasivos

En el Consejo de Ministros celebrado el viernes pasado, según declaración de la nota oficiosa, se acordó:

«Nombramiento de una Comisión para que estudie las bases técnicas a las que ha de someterse el régimen de las Clases pasivas. Una vez aprobadas por el Gobierno se realizará un concurso para atribuir el servicio a las Empresas o elementos que, de acuerdos con ellos, reúnan las mejores garantías.»

El popular diario *El Imparcial* amplía la nota oficiosa con la siguiente información:

«Desde que el marqués de Estella asumió la gobernación del país, existe en él el propósito, exteriorizado en más de uno de sus discursos, de establecer en el régimen de las Clases pasivas importantes modificaciones, fundadas éstas en un aspecto de modernidad de que están dotadas en otras naciones instituciones similares.»

Por lo que a España se refiere, tiene este problema actualmente dos aspectos esenciales. Mas corresponden a la duplicidad de régimen de los empleados públicos, pues mientras unos disfrutan de inalienables derechos, otros, los posteriores a la promulgación del Estatuto de funcionarios públicos, se hallan excluidos de dichos derechos.

Al aprobarse el Estatuto de referencia, dejó el Parlamento al arbitrio del Poder ejecutivo el determinar el porvenir pasivo por una serie de aplazamientos, muy explicable en nuestra ad-

ministración, a pesar de los años transcurridos se sigue en este régimen de interinidad que tan graves perjuicios irroga a los interesados.

A resolver el referido problema, en su doble fase, va encaminada la actuación de la Comisión cuyo nombramiento acordó anoche el Consejo, y que integrarán representaciones de los más importantes organismos del Estado especializados, por su reconocida competencia en la materia.

El concurso que en su día se abra entre entidades nacionales para que se encarguen de las funciones en el presente encomendadas a la Dirección general de Clases pasivas, será de condiciones muy estrechas, precisándose para tomar parte en él las máximas garantías de solvencia, en consonancia con la actividad que habrá de asignársele, y no se excluirá del mismo a organismos de carácter de previsión, tanto oficial como privada, y que actualmente funcionan con notorio acierto.»

Hasta aquí la información oficiosa; toda ella parece referirse en general a los funcionarios públicos, y no al Magisterio, que tiene un régimen especial. Pero no creemos que pueda pasar la ocasión sin resolver también lo referente a los derechos pasivos de los Maestros ingresados después de 1.º de Enero de 1920.

Se recordará que la ley de 27 de Julio de 1918, sobre derechos pasivos, en su artículo 12 declara que «la Junta de derechos pasivos del Magisterio, de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión, propondrá al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, antes de 30 de Julio de 1919, el régimen a que ha de someterse cuanto se refiera a haberes pasivos o pensiones de retiro de los Maestros que ingresan al servicio del Estado, a partir de 1.º de Enero de 1920.»

Este artículo no se ha cumplido. La disuelta Junta de Derechos pasivos del Magisterio, procuró—nos consta positivamente—cumplir el encargo, pero por circunstancias que no son del caso han pasado ya más de cinco años y esos Maestros no tienen ningún derecho definitivo. Y el asunto es urgente, porque se han dado ya varios casos de ocurrir fallecimientos, reclamar las mesadas de supervivencia y no resolver nada por no saber qué resolución corresponde. Por eso creemos que ahora se abordará, por lo menos, ese aspecto de nuestros derechos pasivos, si es que no se aborda de una manera amplia y general el problema para todos. Entramos, pues, en un período de intranquilidad, porque el pro-



blema es verdaderamente complejo, y de solución difícil para dar gusto a todos, o por lo menos a la mayoría.

(De *El Magisterio Español*).

## POR CARIDAD

Queridos compañeros: Todos recordaréis, por estar reciente, la muerte del compañero de Tramacastilla D. Apolinar Castellote ocurrida el 15 de Febrero último.

Lo que ignoraréis, acaso, es la tristísima situación en que quedan su pobre viuda y sus dos huerfanitos de tres y un año respectivamente.

La madre, casi ciega, apenas puede atender a esos dos pedazos de su corazón, y los niños, enfermos y raquíticos, tal vez por no poder tomar la alimentación que exige su estado de salud.

Este caso tan triste lo expuse particularmente a varios compañeros en Teruel el día de nuestra reciente (gloriosa Asamblea pese a los contadísimos disidentes). Todos ellos me animaron a que me dirigiese desde estas columnas a todos los compañeros de la provincia, en la seguridad que tendría éxito; pues dándose cuenta de la precaria situación de esos seres a quien las leyes inhumanas en países civilizados dejan en la miseria por no tener 20 años de servicios en propiedad, se apresurarían a responder con su óbolo a este mi pobre llamamiento.

Yo, pues, en nombre de la Caridad la reina de las virtudes, espero que tomando una postal, os dirigireis a vuestros respectivos habilitados y dareis orden para que vuestros nombres figuren en la suscripción que desde este momento queda abierta y que la compañera de esta localidad, Rivelles, Ríos, Báguena y yo encabezamos con cinco pesetas cada uno.

Cuando os pongais a la mesa para nutrir vuestros cuerpos acordaos de estos desgraciados y pensad que quizá en plazo no lejano, más de una vez, se acostarán sin cenar por no tener un pedazo de pan que llevarse a la boca. Esta idea fué la que adelantó la muerte a nuestro infortunado compañero, pues pensaba que el hambre se cernería en breve sobre aquel hogar que él iba a abandonar para siempre.

Una de las veces que fuí a visitarlo, y en un momento que nos quedamos solos, me recomendó hiciera cuanto pudiera por aquellos infelices niños que pronto iban a quedarse sin padre:

cumpliendo hoy aquella promesa que le hice días antes de partir de este mundo.

Fué hermano nuestro y por caridad debemos asistir a esos huérfanos que la ley, siempre inexorable, deja desamparados.

Con tan triste motivo tiene el honor de despedirse con un abrazo vuestro compañero

Luis Sanz

Noguera y Marzo 1926.

\* \*

Dentro de la satisfacción que embargaba mi ánimo el éxito que alcanzamos en la para nosotros memorable fecha del 28 de Febrero de 1926, una nube de tristeza se cernió sobre mí e hizo que en algunos momentos, sobre todo en los que mayor entusiasmo se producía entre mis queridos compañeros, comentando el éxito de nuestra Asamblea, perdiera la noción del sitio en que me encontraba y trasladara mi imaginación a un pueblo de la Sierra de Albarracín donde dijéronme existía, si vale la frase, una viuda y dos huérfanos de un compañero envueltos en la miseria.

Mi querido Sanz expúsose con toda serie de detalles el caso, que mi torpe pluma no sabría reproducir, de la familia de Apolinar Castellote y de tal modo me impresionó que no supe más que decirle: «Cuenta para esos desgraciados con mi duro». Yo que ví reflejados en el semblante del compañero fallecido los dolores por la separación de los seres queridos, al exponerme Sanz su visita y promesa al encargo del moribundo, no dudó un momento en añadir al pie del llamamiento anterior mi ruego a los compañeros para que acudan con su óbolo a aliviar la triste y precaria situación de esa familia; y si siempre que se ha necesitado supieron ponerlo a disposición del compañero, en este caso ¿cómo he de dudar que todos movidos por el mismo resorte no han de ponerlo también? Si la Caridad, la reina de las virtudes como dice Sanz, es el fiel reflejo de los sentimientos humanos y el Magisterio posee el don de las virtudes para educar, ¿qué mejor lección que la ocasional con el ejemplo?

Acudamos, pues, queridos compañeros, si no a sacar de la miseria, a salvar aunque no sea más que de momento a esas infelices criaturas que debemos mirar como nuestras, puesto que de un hermano en profesión fueron, descarguémonos del peso que su situación produce y no los perdamos de vista por si faltas del primer elemento director fuese precisa nuestra inter-

vención para encauzarlas en la penosa senda del futuro.

Rivelles.

## POSTAL

Al igual que aquel vigía que en el primer viaje del inmortal Colón gritó con voz extentórea ¡¡Tierra!!, los maestros españoles, vigías también de la nave del progreso, el 28 del pasado Febrero dieron el grito de ¡¡Cultura!! y todos cuantos sintiéndose amantes de la regeneración de nuestra patria, todos cuantos anhelan una perfecta formación de futuros ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, todos los que en su corazón anidan amores por el niño, la escuela y el maestro, conmoviéronse ante tal grito y en apiñado haz, sin tener en cuenta clases, matices ni posiciones, reuniéronse en la misma nave y sellaron con su presencia el acta en la que consta el grito; hasta la Naturaleza quiso orlar el cuadro simpático pincelado por el Magisterio con un día de espléndido sol primaveral y un cielo diafanado; nada faltó en conjunto para hacer memorable la fecha; hasta el sexo bello por sus merecimientos supo realzar con su presencia, siempre oportuna como deseada, los actos que en pro del fin perseguido se realizaron. ¿Queréis mejor triunfo y mayor recuerdo?

Rivelles.

## Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

(Gaceta 4 de Marzo)

**Almería:** Pilar de Jarabia, Ayunt. de Palpi; Escuela unitaria, Maestra, censo 245.

**Taberno,** Ayunt. de idem, Escuela unitaria, Maestro, censo 735.

**Alboj,** núm. 2, Ayunt. de idem, Escuela unitaria, Maestro, censo 785.

Vacantes en 18 de Febrero de 1926, por traslado.

**Badajoz:** Acédera, Ayunt. de idem, Escuela unitaria, Maestra, censo 345, vacante en 1 de Febrero, por jubilación.

**Quintanar de la Serena,** Ayuntamiento de

idem, Auxiliaría para Maestra, censo 6.818, vacante en 18 de Febrero por traslado.

**Valle de Matamoros,** Ayunt. de idem, Unitaria para Maestro, censo 1.865, vacante en 9 de Febrero por traslado.

**Villagonzalo** Ayunt. de idem, Unitaria para Maestro, censo 2.324, vacante en 1 Febrero, por traslado.

**Villanueva de la Serena,** Ayunt. de idem, Auxiliaría desdoblada para Maestro, censo 14.865, vacante en 20 Febrero, por traslado.

**Burgos:** Valdenoceda, Ayunt. de Merindad Valdivielso, Escuela mixta, Maestro, censo 301, vacante en 1 de Febrero, por defunción.

**Garroña,** Ayunt. de Valle de Tobalina, Escuela mixta, Maestro, censo 77, vacante en 20 de Enero por resultas cuarto turno.

**Panguisón,** Ayunt. de Valle de Tobalina, Escuela mixta, Maestro, censo 105, vacante el 4 Enero por resultas cuarto turno.

**Tubilla del Lago,** Ayunt. de idem, Escuela mixta, Maestro, censo 612, vacante el 17 de Febrero por resultas cuarto turno.

**Cuenca:** Henarejos, Ayunt. de idem, Escuela de niñas, Maestra, censo 1.119, vacante en 15 de Febrero por excedencia.

**Ciudad Real:** Santa Cruz de Mudela, Ayuntamiento de idem, Auxiliaría para Maestro, censo 8.175, vacante el 19 de Febrero, por jubilación.

**Geroqa:** San Vicente Espinelvas, Ayuntamiento de idem, Escuela mixta, Maestra censo 486, vacante el 8 de Febrero por traslado.

**Ullá,** Ayunt. de idem, Escuela mixta, para Maestro, censo 460, vacante el 18 de Febrero, por traslado.

**Huesca:** Aneto, Ayunt. de Bono, Escuela mixta, Maestra, censo 115, vacante el 10 de Enero por no posesionarse la nombrada.

**Olson,** Ayunt. de idem, Escuela mixta para Maestra, censo 130, vacante el 29 de Enero por defunción.

**Liri,** Ayunt. de Castejón Los, Escuela mixta, Maestra, censo 299, vacante el 12 Febrero por resultas cuarto turno.

**Berbusa,** Ayuntamiento de Berbenuta; Escuela mixta, Maestra, censo 83, vacante en 14 Febrero por resultas cuarto turno.

**Lugo:** Chelo, Ayuntamiento de Samos; Escuela mixta, Maestro, censo 573.

**Santa Eulalia de Alfoz,** Ayunt. de Triacastela, Escuela mixta, Maestro, censo 1.102.



San Salvador de Bubal, Ayunt. de Carballo, Escuela mixta, Maestro, censo 483.

Herveiros, Ayunt. de Carballo, Escuela mixta, Maestro, censo 156.

Villar de Murelles, Ayunt. de Carballo, Escuela mixta, Maestro, censo 498.

Riveiriña, Ayunt. de Carballo, Escuela mixta, Maestra, censo 698.

Santa Cristina, Ayunt. de Carballo, Escuela mixta, Maestro, censo 562.

Aguada, Ayunt. de Carballo; Escuela unitaria, Maestra, censo 821.

Lanias de Souto, Ayunt. de Luncara; Escuela mixta, Maestro, censo 675.

Campos, Ayunt. de Carballo, Escuela unitaria, Maestro, censo 930.

Campos, Ayunt. de Carballo, Escuela unitaria, Maestra, censo 930.

Todas las anteriores son de nueva creación según Gaceta de 8 de Febrero de 1926.

Currás, Ayunt. de Cospeito, Escuela mixta, Maestro, vacante el 9 de Febrero; defunción.

Rúa, Ayunt. de Cervo, Escuela mixta para Maestro, censo 281, vacante el 19 de Febrero por traslado.

La Iglesia, Ayunt. de Puebla de Brollón, Escuela mixta, Maestro, censo 354 vacante en 1 de Febrero por traslado.

Labrada, Ayunt. de Trasparga, Escuela mixta, Maestro, censo 1.113, vacante el 1 de Febrero por traslado.

Lamas, 1.ª Ayunt. de Fonsagrada, Escuela mixta, Maestro, censo 997, vacante en 2 de Diciembre por jubilación.

Ferreiros, Ayunt. de Caurel, Escuela mixta para Maestro, censo 368, vacante el 1 de Febrero por traslado.

Allonca, Ayunt. de Fonsagrada, Escuela mixta, Maestro, censo 314, vacante en 11 de Febrero por traslado.

Vidal, Ayunt. de Trabada; Escuela mixta, Maestra, censo, 264, vacante el 18 de Enero por excedencia.

Curbián, Ayunt. de Palas del Rey; Escuela mixta, Maestra, censo 1.051; vacante el 23 de Enero por traslado.

Fórnea, Ayunt. de Trabada, Escuela mixta para Maestra, censo 731, vacante el 25 de Enero por traslado.

Cerezal, Ayunt. de Bagerreá; Escuela unitaria, Maestro, censo 1.286, vacante el 12 de Enero por excedencia.

Carballo, Ayunt. de Chantada, Escuela

unitaria, Maestra, censo 505, vacante el 31 de Enero por traslado.

Cabanas, Ayunt. de Riobarba, Escuela mixta, Maestro, censo 806, vacante el 28 Enero por traslado.

Juanceda, Ayunt. de Orol, Escuela mixta, Maestra, censo 367, vacante el 28 de Enero por traslado.

Málaga: Casares, Ayunt. de idem, Escuela desdoblada para Maestra, censo 5.546, vacante el 20 de Enero por traslado.

Nerja, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra, censo 5.207, vacante en 1 Febrero por traslado.

Málaga, Ayunt. de idem; Sección de la graduada núm. 3, Maestra; censo 126.185, vacante en 1. de Febrero por traslado.

Málaga, Ayunt. de idem, Escuela unitaria núm. 8, Maestro, censo 126.185, vacante en 1 de Febrero por traslado.

Arenas, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro, censo 259, vacante en 1 de Febrero por traslado.

Juzcar, Ayunt. de idem, Escuela unitaria para Maestro; censo 693; vacante en 5 de Febrero por traslado.

Monda, Ayunt. de idem, Escuela unitaria núm. 1, Maestro, censo 3.563; vacante en 12 de Febrero por traslado.

Camino de Antequera, Ayunt. de Málaga, Escuela unitaria, Maestra, censo 1.926.

Camino de Antequera, Ayunt. de Málaga; Escuela unitaria, Maestro, censo 1.926.

Colonia de Santa Inés, Ayunt. de Málaga; Escuela unitaria, Maestra, censo 1.728.

Colonia de Santa Inés, Ayunt. de Málaga; Escuela unitaria, Maestro, censo 576.

Las cuatro últimas escuelas son de nueva creación.

Orense: Regueiro, Ayunt. de Boborás, Escuela mixta, Maestro, censo 231, vacante en 6 de Febrero por traslado.

Candedo, Ayunt. de Chandreja; Escuela mixta, Maestra, censo 162, vacante en 31 de Enero por resultas cuarto turno.

Santander: Viñón, Ayunt. de Castro Cillorigo, Escuela mixta, Maestro, censo 177; vacante en 31 de Enero por traslado.

Ampuero, Ayunt. de idem, Sección graduada de niños, Maestra, censo 2.220, vacante el 3 de Febrero por traslado.

Herada, Ayunt. de Soba; Escuela mixta

**Maestro**, censo 293, vacante en 18 de Febrero por traslado.

**Sarceda**, Ayunt. de Tudanca, Escuela mixta, Maestro, censo 243, vacante en 16 de Febrero por traslado.

**Celada Marlantes**, Ayunt. de Enmedio; Escuela mixta, Maestra, censo 231, vacante en 14 de Diciembre 1925 por defunción.

**Otañes**, Ayunt. de Castro-Urdiales; Sección graduada de niñas, Maestra, censo 1.119, vacante en 29 de Enero, por traslado.

**Teruel**: Tramacastilla, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro, censo 387, vacante en 16 de Febrero por defunción.

**Tarragona**: Caseras, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro, censo 766, vacante en 16 de Febrero por resulta cuarto turno.

**Toledo**: Illescas; Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro, censo 1.930; vacante en 18 de Febrero por traslado.

**Zaragoza**: Fombuena, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestra; censo 266; vacante en 17 Febrero por excedencia.

(Gaceta 6 de Marzo)

**Ciudad Real**: Agudo, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra, censo 3.526; vacante en 19 Febrero por jubilación.

**Córdoba**: Villafranca, Ayunt. de idem; Escuela de niños, Maestro; censo 3.739; vacante en 16 Febrero por resultados del cuarto turno y traslado.

**Guadalajara**: Heras, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro; censo 254; vacante 27 Febrero, por jubilación forzosa.

**Padilla de Hita**, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro; censo 168; vacante en 17 de Febrero, por fallecimiento.

**Guipúzcoa**: Aizarnazabal, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro; censo 431; vacante en 13 Febrero, por traslado.

**León**: Geras, Ayunt. de la Pola de Gordón; Escuela unitaria, Maestro; censo 474; vacante en 18 Febrero, por traslado.

**Logroño**: Murillo de Leza, Ayunt. de idem; Escuela de niños, Maestro; censo 1.908; creada por Real orden de 28 Enero.

**Ribafrecha**, Ayunt. de idem; Escuela de niños, Maestro; censo 1.494; vacante el 11 febrero, por excedencia.

**San Millán de Yécora**, Ayunt. de idem; Es-

cuela mixta, Maestro; censo 218; vacante en 23 Febrero, por resulta cuarto turno.

**Villarejo**, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestra; censo 134; vacante en 23 Febrero, por excedencia.

## Conferencias culturales

Con grande asistencia y entusiasmo han comenzado en Bañón las conferencias públicas dominicales, que recientes disposiciones mandan a los señores Alcaldes se celebren en poblaciones menores de 6.000 habitantes. El digno Ayuntamiento, de acuerdo con el culto Secretario D. Bernabé Juste, el inteligente médico don Mariano Aznar, el bondadoso sacerdote D. Luis Torrijo, los señores Maestros D.<sup>a</sup> Ignacia Ibañez y D. José Olivares y algunas otras personas amantes de la cultura y del progreso, han organizado una serie de conferencias eminentemente educativas, prácticas, patrióticas y utilitarias, que esperan de ellas resultados fructíferos.

El 21 del pasado, la conferencia estuvo a cargo del celoso y trabajador Maestro Sr. Olivares, quien de una manera sencilla y amena sostuvo la atención del auditorio, hablando de educación general, relacionada con el «Raíd» aéreo España, Buenos Aires. El conferenciante fué muy aplaudido, y la concurrencia, que fué numerosísima, salió altamente satisfecha.

Bañón (Teruel), 22-2-926.

## LIBRO DE ACTUALIDAD

Nuestros lectores saben el noble interés con que el Gobierno persigue la educación cívica del Pueblo español, ordenando unas veces y aconsejando siempre que se aprovechen las circunstancias favorables para despertar, encauzar y fortalecer el Sentimiento Nacional.

Las fiestas del Arbol, de la Jura de la Bandera y de la Raza ofrecen bellas ocasiones, y en ellas demuestra cumplidamente el Magisterio su fervoroso amor patrio, enseñando a los pequeños y recordando a los mayores las grandes hazañas de nuestros antepasados.

Ahora, y con motivo del gesto heroico de nuestros aviadores, se piensa celebrar un festival escolar con idéntico fin.

Dentro de poco tiempo se rendirá un homenaje al Autor del inmortal Quijote, en el segu-



ramente tomarán parte los Maestros y las Escuelas.

Pues bien, en la organización y celebración de tales actos no debe faltar «España sobre todo», libro editado recientemente por dos Maestros de Madrid, que es un hermoso y continuado canto a las glorias Nacionales.

Altísimas personalidades lo han elogiado con frases encomiásticas, y se lo merece, porque sus páginas forman un tesoro de arte, de amor y de patriotismo.

Para nosotros, «España sobre todo» es algo más que un libro útil y necesario; es insustituible y los que sientan en el alma anhelos patrióticos deben apresurarse a conocerlo en la seguridad de que han de agradecerlos el consejo.

«España sobre todo», por Santacruz, forma un volumen en octavo mayor de 256 páginas, lujosamente encuadernado, y se vende el ejemplar a 2'50 pesetas en las principales librerías de Madrid y de provincias.

## NOTICIAS

### De la Sección

Le han sido concedidos 15 días de licencia a D. Hilario Lorente, maestro de Sección de la Graduada de Cella.

Igualmente le ha sido concedida licencia por alumbramiento a D.<sup>a</sup> Mercedes Saura, maestra de El Cuervo.

Se ha nombrado maestro interino transitorio de Rudilla a D. Manuel Muñoz.

También se ha nombrado interino transitorio de Alfoza a D. Felix Bujeda.

Se posesionaron de las Escuelas de Urrea de Gaén y Loscos, como interinos transitorios, D. Andrés Ruiz y D. Gonzalo Sampascual, respectivamente.

Al señor Alcalde de La Portellada se devuelve escrito diciendo que al maestro de aquel pueblo, D. Luciano Miguelañez, no se le puede acreditar gratificación por la enseñanza de adultos.

A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas se remite expediente de clasificación incoado por la maestra de Peñas-Royas (Montalbán), doña Antonia López.

A la Dirección General de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, se cursa instancia de D. Toribio T. Martín, en que solicita ser nombrado por el 4.<sup>o</sup> turno para una de las escuelas que cita, por creerse con derecho para ello.

### Notas de la Inspección

Al alcalde de Villarquemado se le pide certificación del último censo rectificado y que consigne para el expediente de creación de escuelas si el municipio se compromete a proporcionar casas para los maestros.

—Se dan instrucciones a la maestra de Sacedillo para que incoe en debida forma el expediente de liceucia por enfermedad.

—Al maestro de Vinaceite se le manifiesta que las licencias para asuntos propios están derogadas.

—A D. Eugenio Liarte, maestro de Alcorisa se le devuelve instancia solicitando pensión para el extranjero manifestándole la remita a la Junta de Ampliación de estudios.

—La Inspección manifiesta al alcalde de Loscos que la maestra debe continuar en la misma casa habitación que disfruta en la actualidad y que debe ampararla en el cumplimiento de sus deberes.

—La Inspección da instrucciones al alcalde de Valdealgofa para la graduación de las escuelas y le participa que, en 12 de Septiembre se remitió a la Dirección general propuesta de la inversión de la cantidad depositada en fianza para material escolar.

—El alcalde de Valdecuencia comunica que a la mayor brevedad se harán reparaciones en la casa-habitación del maestro.

—Los maestros de Segura de Baños comunican que se están verificando las reformas necesarias de las escuelas.

—El alcalde de Lanzuela dice que del 15 al 18 del actual darán comienzo a las obras de la nueva escuela.

¿Conoce V. el nuevo libro manuscrito

## “Cartas de Leonardo”

por BENIGNO FERRER DOMINGO

Inspector de 1.<sup>a</sup> Enseñanza

Es un libro de lectura, para niños y niñas que promueve los ejercicios de redacción de los escolares.

Precio de un ejemplar para el público 1'50 ptas.  
Para los señores Maestros 1'25 ptas. ejemplar  
y 15 pesetas docena.

De venta en la

Librería de D. VENANCIO MARCOS

San Juan, 49, TERUEL

## Librería de primera y segunda enseñanza de

### VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

## SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracla, 9.—Teruel**

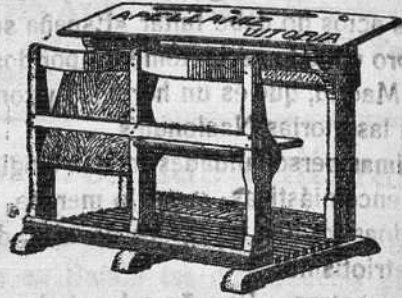
**M. Dillón Blasso** Médico Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Maestros y familias.

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

## LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

La MAS BARATA

## TINTA UKRANIA

Franqueo  
concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro.... de